

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2080**      *LABORATORIOS HIPRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, de 29 de abril de 2020, por el presente se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social [avenida la Selva, 135, Amer (Girona)], el próximo día 30 de junio de 2020, a las nueve horas (9:00 am), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del grupo Hipra, y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobar la dotación de una reserva indisponible (reserva de capitalización) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2019 y previsiones para el presente ejercicio.

Sexto.- Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Séptimo.- Aprobar la retribución de los Administradores de la Sociedad.

Octavo.- Reección de Auditores de la Sociedad para verificar las cuentas anuales individuales y consolidadas por un plazo de tres años.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la Sociedad.

Segundo.- Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones en autocartera y su transmisión o aplicación a los sistemas de retribución del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y fijar las condiciones de dichas adquisiciones y transmisiones.

Tercero.- Delegar facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Nombrar interventores para la aprobación del acta de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Amer (Girona), 21 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, David Nogareda Estivill.

ID: A200019023-1